

PERMISO ADMINISTRATIVO A
MALDONADO SERRA MARIA PATRICIA
ADMINISTRATIV., GRADO 15,° EM

DECRETO N° 62 CHILLAN VIEJO, 0 7 FNF. 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) MALDONADO SERRA MARIA PATRICIA con fecha 27/12/2010, para que se le conceda Permiso Administrativo por 0.5 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- RECONOCE 0.5 día (s) de Permiso Administrativo a Don (ña). MALDONADO SERRA MARIA PATRICIA, ADMINISTRATIV., grado 15,° EM desde el día 27/12/2010 al 27/12/2010 en la jornada de la tarde.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

TRADOR MUNICIPAL(S)

DAUGENA

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

JALS / FFV/ PAQ/ LERM / emm

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Personal, Interesado.